Agencia Nacional de Seguridad Vial

20244000076891

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20244000076891

Bogotá D.C., 2024-09-04 13:44

Doctor
SERGIO VALENCIA AVILA
Director Administrativo de Tránsito y Transporte
La Dorada – Caldas
contactenos@ladorada-caldas.gov.co
tyt@ladorada-caldas.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Radicado No. 20246600046722 del 22 de agosto de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud radicada bajo el número 20246600046722 de fecha 22 de agosto de 2024, la Agencia Nacional de Seguridad Vial se permite dar respuesta en los siguientes términos.

Frente a las necesidades de señalización vial para el municipio de la Dorada, desde la Dirección de Infraestructura y Vehículos – DIV de la ANSV se brinda la siguiente información:

"Desde la ANSV se hace importante resaltar que el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002), delimita el ámbito de competencia en dicha materia, a saber:

" (…)

ARTÍCULO 115. REGLAMENTACIÓN DE LAS SEÑALES. El Ministerio de Transporte diseñará y definirá las características de las señales de tránsito, su uso, su ubicación y demás características que estime conveniente. Estas señales serán de obligatorio cumplimiento para todo el territorio nacional.

PARÁGRAFO 1. Cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control de tránsito que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción. (…)"

Como consecuencia de lo anterior, la responsabilidad en materia de señalización está en cabeza de los organismos de tránsito.

En línea con lo anterior y con el propósito de aportar en el fortalecimiento de la señalización vial como elemento fundamental para una infraestructura segura, desde la Dirección de Infraestructura y vehículos se pone a disposición de los entes territoriales la "Guía para la conformación y actualización de inventarios de señalización vial", documento que establece lineamientos técnicos básicos para el desarrollo de inventarios de señalización vial por parte de las entidades encargadas de la infraestructura vial. Lo anterior permite desarrollar acciones

técnicamente sustentadas para la adecuada gestión de la señalización vial. Dicho documento puede ser consultado en la web de la entidad en el siguiente link:

https://ansv.gov.co/es/prensa-publicaciones/9515

Finalmente, es importante señalar que el municipio de La Dorada - Caldas, no se encuentra actualmente priorizado dentro del programa "Obras para la vida" a través del cual se desarrollan intervenciones que buscan minimizar el impacto negativo de la siniestralidad vial en puntos identificados como críticos."

Al respecto, ponemos en su conocimiento que la ANSV tiene a su disposición el Equipo Regionalización que acompaña las necesidades territoriales y que orienta los asuntos que requiera la entidad territorial, actuando como enlace directo y canalizador de necesidades. Para efectos de establecer contacto con el asesor asignado para el Departamento de Caldas le agradecemos escribir al correo direccion.dci@ansv.gov.co de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, donde puede solicitar la asistencia respectiva, quien tras realizar un análisis de la necesidad y depurar el caso puntual le ayudara en su inquietud.

De esta manera se resuelve la petición generando una respuesta clara, de fondo y congruente a lo planteado por el peticionario. No siendo otro el motivo de la presente recordamos que nos encontramos prestos a resolver las dudas e inquietudes que puedan presentarse en la etapa de implementación del Plan Local de Seguridad, si así fuese necesario.

Atentamente,

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director de Coordinación Interinstitucional
Agencia Nacional de Seguridad Vial - ANSV

Proyectó: Jenyfer Bernal - Contratista DCI
Proyectó: Andrea Lorena Rodríguez - Contratista DIV
Revisó: César Salcedo – Contratista DCI
Revisó: Andrea V. Castaño Moreno – Contratista DCI
Andrea Castaño Moreno
Firmado digitalmente por Andrea Castaño Moreno